

1

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y CO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-108185- -00007-0000

Fecha: 2012-09-25 16:37:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 6

Re: PI.-GENENTECH, INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase
Nacional PCT para "TRATAMIENTO DE TRASTORNOS
RESISTENTES A INSULINA".-Clase A61K 39/395.-Expediente
número 11-108.185.-

1. Me refiero a mi memorial de 23 de Febrero de 2012.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2.12 de la Circular Externa No. 03 de 28 de Abril de 2003, y estando dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial Número **641** de 30 de Marzo de 2012, solicito a ese Despacho proceder a realizar el examen de patentabilidad de la presente invención.
3. Por otro lado, debidamente autorizado por mí representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante modificar de manera voluntaria el capítulo reivindicatorio actualmente presentado, con el fin de corregir un error involuntario cometido en el momento de su preparación.

De esta forma, la reivindicación 5 actualmente presentada fue erróneamente escrita como dependiente de la reivindicación 3, cuando esta debería ser dependiente de la reivindicación 4, lo cual es evidente al tomar en consideración la materia referida en estas reivindicaciones. Por lo tanto, se ha procedido a modificar esta dependencia, haciendo que la mencionada reivindicación 5 dependa de la reivindicación 4.

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 12-008071, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Recibo número 12-0082785, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causa el examen de patentabilidad; y
- (d) Copia de las páginas **82 y 83** que comprenden el capítulo reivindicatorio modificado como se expuso en el presente memorial.

5. En vista de todo lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar la solicitud a la luz de la modificación realizada y conceder el privilegio de patente solicitado.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

Dirección para Notificaciones: **notificacionespatentes@lloredacamacho.com**



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☐ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

GENENTECH, INC.

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Estado de Delaware, Estados Unidos de América.	1 DNA Way, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos de América.	South San Francisco
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 11-108.185

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0088071
		Bogotá D.C., Agosto 27 de 2012 - 16:37:15

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.					NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO	
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	452407826	27/08/2012	15.170.600.00	

*** Conceptos Pagados ***						
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO		Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES		120.000.00		120.000.00	
					\$120.000.00	
=====						

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
****_
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-108185- -00007-0000
Fecha: 2012-09-25 16:37:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0082785

Bogotá D.C., Agosto 13 de 2012 - 16:59:09

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455215611	13/08/2012	16.733.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	490.000.00	490.000.00
				\$490.000.00

SON: **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-108185- -00007-0000

Fecha: 2012-09-25 16:37:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 13 de 2012 - 16:59:51

REIVINDICACIONES

1. Un antagonista de IL-17A y/o IL-17F para uso en el tratamiento de un trastorno de resistencia a insulina.
2. El uso de la reivindicación 1, el cual comprende la administración a un mamífero que lo necesite una cantidad efectiva de un antagonista de IL-17A y/o IL-17F.
3. El uso de la reivindicación 2, en donde el mamífero es humano y la administración es sistémica.
4. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el trastorno es seleccionado del grupo que consiste de diabetes mellitus no insulino dependiente (NIDDM), obesidad, hiperandrogenismo ovárico e hipertensión.
5. El uso de la reivindicación 4, en donde el trastorno es NIDDM o obesidad.
6. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde el antagonista IL-17A y/o IL-17F es un anticuerpo o uno de sus fragmentos.
7. El uso de la reivindicación 6, en donde el anticuerpo es un anticuerpo seleccionado del grupo que consiste de anticuerpos anti-IL-17A, anti-IL-17F, anti-IL-17A/F, anti-IL-17Rc y anti-IL17RA.
8. El uso de la reivindicación 6 ó 7, en donde el anticuerpo es un anticuerpo monoclonal.
9. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, en donde el anticuerpo es un anticuerpo quimérico, humanizado o humano.

10. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 6 a 9, en donde el anticuerpo es un anticuerpo biespecífico, multiespecífico o de reacción cruzada.

11. El uso de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, que además comprende administrar una cantidad efectiva de un agente para tratar la resistencia a insulina.

12. El uso de la reivindicación 11, en donde el agente para tratar la resistencia a insulina es insulina, IGF-1 o una sulfonilurea.

13. El uso de la reivindicación 11 ó 12, que además comprende una cantidad efectiva de otro agente capaz de tratar dicho trastorno de resistencia a insulina.

14. El uso de la reivindicación 13, en donde el otro agente es Dickkopf-5 (Dkk-5).

15. Una composición farmacéutica que comprende un antagonista de IL-17A y/o IL-17F en mezcla con un excipiente farmacéuticamente aceptable, para el tratamiento de un trastorno de resistencia a insulina.

16. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 15, que comprende un antagonista IL-17A y/o IL-17F de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6 a 10.

17. Un kit para tratar un trastorno de resistencia a insulina, en donde dicho kit comprende: (a) un contenedor que comprende un antagonista de IL-17A y/o IL-17F; y (b) un rótulo o instrucciones para administrar dicho anticuerpo para tratar dicho trastorno.